



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

2014- 2015



CONTENIDO

I. FUNDAMENTO JURÍDICO	2
II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	6
III. MARCO JURÍDICO LOCAL DE REFERENCIA	6
IV. ASUNTOS TURNADOS DE LA LVIII Y LIX LEGISLATURA	7
IV. SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	14

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

**CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

Derechos sociales

Artículo 4.-

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases...

Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...

...

...

...

...

**LEY GENERAL DE
DESARROLLO
SOCIAL**

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso a la población al desarrollo social;



**CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE
PUEBLA**

Legislación en la materia

...

Artículo 12.- Las leyes se ocuparán de:

I. La protección, seguridad, estabilidad y mejoramiento de la familia en sus diversas manifestaciones;

II. El desarrollo integral y el bienestar de las mujeres;

III. La atención y protección del ser humano durante su nacimiento, minoridad y vejez;

...

V. La atención de la salud de los habitantes del Estado, la promoción de una vida adecuada que asegure el bienestar de las personas y la satisfacción de las necesidades de instrucción y alimentación de las niñas y los niños;

...

Artículo 57.- Son facultades del Congreso:

I.- Expedir reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

LEY
DE
DESARROLLO
SOCIAL PARA EL
ESTADO
DE
PUEBLA

DE **Artículo 1.-** Las disposiciones de la presente Ley de orden público e interés social y de observancia general y tiene por objeto:

- I. Garantizar, promover y proteger el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado;
- II. Establecer las bases para lograr un desarrollo social integral, mediante la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de Desarrollo Social;
- III. Garantizar la evaluación de impacto de los programas de Desarrollo Social;
- IV. Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social con los Municipios y fortalecer las relaciones de éstos, así como con los sectores social y privado para consolidar las bases de la coordinación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Estatal de Desarrollo Social;
- V. Determinar la competencia de los gobiernos Estatal y Municipales en materia de Desarrollo Social;
- VI. Fomentar al sector social de la economía;
- VII. Impulsar la participación social;
- VIII. Regular las instancias en materia de Desarrollo Social para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, así como de los convenios de coordinación y de colaboración que se celebren; y IX. Propiciar la coordinación necesaria entre el Estado y los Municipios en la administración de los recursos que les correspondan, para armonizar las acciones en materia de Desarrollo Social.

LEY ORGÁNICA
DEL PODER
LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE
PUEBLA

Comisión Competente

Artículo 102.- Para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades el Congreso se organiza en Comisiones. Éstas, por sus funciones y competencias, se dividen en Generales y Transitorias.

Artículo 115.- Las Comisiones se encuentran facultadas para:

- I.- Aprobar el orden del día y las actas de las sesiones;
- III.- Examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que le sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones;
- VI.- Establecer planes y programas de trabajo y los plazos e instrumentos para su evaluación;
- VIII.- Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su



Presidente un informe por escrito respecto a los trabajos realizados en la Comisión.

Artículo 123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el Pleno le asigne mediante acuerdo.

Las Comisiones Generales son las siguientes:

....

VI.- Desarrollo Social

...

Temas prioritarios

Artículo 48.- La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa más no limitativa conocerán de:

...

VI- DESARROLLO SOCIAL

- a) La legislación en materia de desarrollo social será necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población;
- b) Adecuación del marco normativo para el establecimiento de acciones o programas tendientes a combatir la pobreza extrema; y
- c) Las demás que confiera este Reglamento, las leyes aplicables o le asigne a la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

...

II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el 10 de febrero de 2014, se instaló formalmente la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura.



III. MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla
- Ley de Instituciones de Beneficiencia Privada
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal (anual)
- Otras leyes relacionadas.

IV. ASUNTOS TURNADOS DE LA LVIII Y LIX LEGISLATURA

Durante este primer año de trabajo en la comisión, se sesionó en diez ocasiones, ocho como comisión de Desarrollo Social, una en comisiones unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales y otra con Asuntos Indígenas.

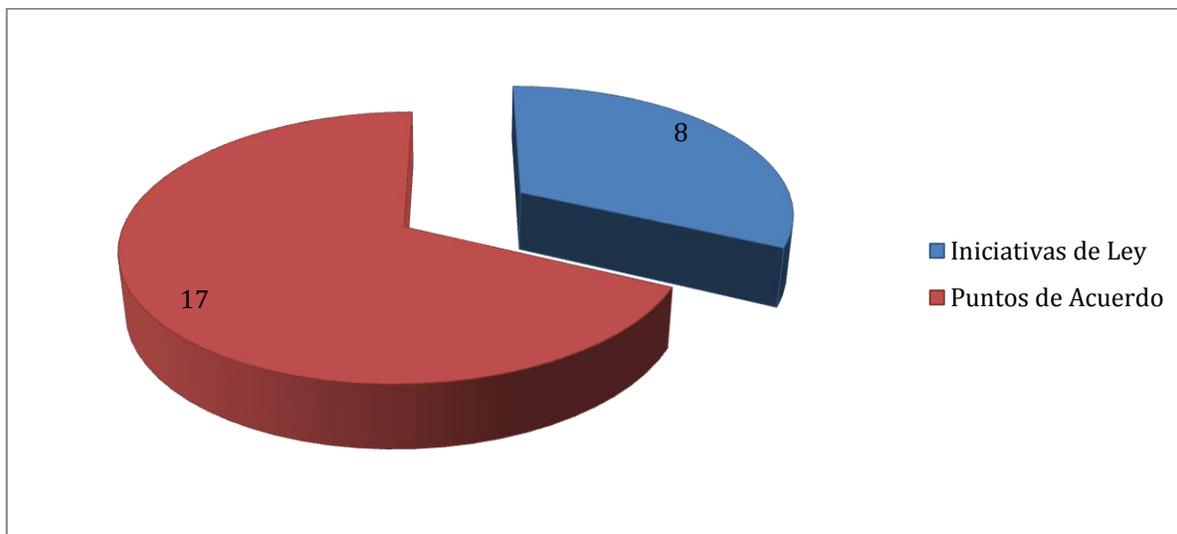
Por otra parte, fueron turnados para su estudio precedente:

De la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, siete iniciativas de decreto de Ley y trece puntos de acuerdo.

De la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, una iniciativa de decreto de Ley y cuatro puntos de acuerdo.

Con base en lo anterior, ocho iniciativas de decreto de ley se encuentran en estudio; respecto a los puntos de acuerdo, trece han sido concluidos y cuatro se mantienen en estudio.

Total de asuntos 25



INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LVIII LEGISLATURA

Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura				
No	Diputado y Partido	Tema y resumen de iniciativas	Fecha de presentación	Comisión
1	Dip. Jesús Ricardo Morales Manzo Partido Verde Ecologista de México	Iniciativa de reforma los artículos 4 Fracción V; 10, 12 Fracciones I y III; 56 Fracción V y adiciona un primer párrafo al artículo 13, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Promueve el acceso universal a los beneficios que provee la Política Estatal de Desarrollo Social.	08/07/2011	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
2	Dip. José Enrique Doger Guerrero PRI	Iniciativa de reforma al artículo 2º y se adiciona una fracción X al artículo 4 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. La finalidad es conceptualizar el término de vivienda digna y decorosa.	03/11/2011	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
3	Dip. Iván Conrado Camacho Moreno PRI	Iniciativa de reforma a los artículos 47, 48 y 65; y se adiciona la fracción XX del artículo 4 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. Incluir en la legislación los términos que cumplan con la necesidad de contar con viviendas habitables y de higiene suficientes en función al número de usuarios, estipulando los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica (servicios básicos)	14/02/2013	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
4	Dip. José Juan Espinoza Torres Partido Movimiento Ciudadano	Iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Estado de Puebla. Se establece que los adultos mayores de 70 años y residentes en el Estado de Puebla, tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Estado de Puebla.	10/06/2011	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social

Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura				
No	Diputado y Partido	Tema y resumen de iniciativas	Fecha de presentación	Comisión
5	1. Dip. Eric Cotoñeto Carmona; 2. Dip. José Antonio Gali López; 3. Dip. Blas Jorge Garcilazo Alcántara. PRD	Iniciativa de Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas, padres solos o aquellas personas quienes ejercen la custodia y/o patria potestad sobre menores y/o personas con capacidades diferentes y que estén solos, de escasos recursos en el Estado de Puebla. 1. Este grupo de personas recibirán un apoyo alimentario mensual equivalente a 2 salarios mínimos vigentes en Puebla. 2. Contar con apoyo psicológico, de salud y jurídico, por parte de las dependencias de Gobierno. 3. El DIF deberá incluir en su proyecto de presupuesto de egresos, la asignación presupuestaria para este fin.	11/11/2011	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
6	Dip. José Antonio Gali López PRD	Ley para la Donación Altruista de Alimentos 1. Se establecen las condiciones de participación de los donantes, donatarios e instituciones, así como los mecanismos para la entrega recepción de los productos alimenticios susceptibles de aprovechamiento. 2. El SEDIF levantará padrones de donantes, donatarios, bancos y sujetos de derecho.	07/11/2012	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
7	Dip. José Juan Espinoza Torres Partido Movimiento Ciudadano	Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para las Madres Solteras, residentes en el Estado de Puebla. Tiene como finalidad procurar el bienestar y progreso generalizado para todas las mujeres con hijos que no tienen el apoyo de una pareja y que residen en el Estado.	14/02/2013	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social

Puntos de Acuerdo presentados en la LVIII Legislatura				
No.	Diputado y Partido	Tema y resumen del punto de acuerdo	Fecha de presentación	Comisión
1	Dip. Denisse Ortiz Pérez PAN	Punto de Acuerdo por el que se exhorta dar mayor difusión de programas y servicios del Gobierno Federal, en el estado de Puebla. Se sugiere atentamente a las delegaciones de las dependencias del Gobierno Federal en el Estado, lleven a cabo una mayor difusión de los programas y servicios que ofrecen a la ciudadanía, así como las fechas en que se abren las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de proyectos y apoyos.	29/07/2011	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social

Puntos de Acuerdo presentados en la LVIII Legislatura				
No.	Diputado y Partido	Tema y resumen del punto de acuerdo	Fecha de presentación	Comisión
2	Dip. Zeferino Martínez Rodríguez PT	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a que restablezca los programas de asistencia social, la dotación de despensas, prioritariamente para madres solteras y adultos mayores.	06/09/2011	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
3	Dip. Denisse Ortiz Pérez PAN	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla y de la Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas para que: Presenten a esta Soberanía los avances respecto a la situación físico-financiera de cada una de las acciones que guarda el ejercicio del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2011, con apego al Acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa. Así como las medidas implementadas y el avance para la priorización e integración de la propuesta de obras 2012, de conformidad con las Reglas de Operación para la ejecución del programa.	11/11/2011	CONCLUIDO Comisiones Unidas: Asuntos Indígenas y Desarrollo Social
4	Dip. Denisse Ortiz Pérez PAN	Punto de Acuerdo relativo a los avances en integración de Padrón de Comunidades Indígenas: Se exhorta los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, así como a los 217 Ayuntamientos Constitucionales del Estado, para que presenten un informe a esta soberanía respecto de los avances que se tienen en la integración del Padrón de las Comunidades Indígenas del Estado.	11/11/2011	CONCLUIDO Comisiones Unidas: Asuntos Indígenas y Desarrollo Social
5	Dip. Denisse Ortiz Pérez PAN	Punto de acuerdo relativo a Informe de guarderías y estancias infantiles: Exhorto a los Titulares de los órganos político-administrativos y los titulares de las dependencias de la Administración Pública, a remitir a esta Soberanía, un informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo su responsabilidad.	17/11/2011	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
6	Dip. José Enrique Doger Guerrero PRI	Punto de Acuerdo relativo a la Regularización del predio denominado Las Pozas Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación, a través de la Comisión para regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para que en el ámbito de su competencia se le pueda dar certeza jurídica realizando tramites de regularización a los poseedores del predio denominado "Las Pozas".	19/01/2012	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social

Puntos de Acuerdo presentados en la LVIII Legislatura				
No.	Diputado y Partido	Tema y resumen del punto de acuerdo	Fecha de presentación	Comisión
7	Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría Partido Nueva Alianza	<p>Punto de Acuerdo relativo a revisión de padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y ejercicio de recursos con eficiencia y no se generen subejercicios presupuestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primero: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social Federal a verificar, en el ámbito de su competencia, que el padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades incluya a las familias que cumplan las características que definen las reglas de Operación del Programa en su Población Objeto. Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, en el ámbito de su competencia, a que los recursos destinados al programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Programa de Apoyo Alimentario se ejerzan con eficiencia y no se generen subejercicios presupuestales. 	21/02/2012	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
8	Dip. Denisse Ortiz Pérez PAN	<p>Punto de Acuerdo relativo al ajuste de horarios de guarderías y estancias infantiles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se exhorta a los Titulares de los Órganos político-administrativo y los Titulares de las dependencias de la Administración Pública, a considerar una aplicación o reajuste de los horarios de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo su responsabilidad; a fin de dar respuesta a todos aquellos padres de familia que el horario actual les resulta insuficiente. 	11/05/2012	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
9	H. Congreso del Estado de Michoacán	<p>Se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el fin de que intervenga ante la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales dependiente de la Subsecretaría de Prospectiva y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, y al Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de SEDESOL, con el propósito de revisar lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y ejercicios subsecuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para que se reconsidere la reincorporación de variables que inciden en la asignación de recursos para infraestructura social y se reintegre de manera retroactiva a las entidades federativas, recursos a través de excedentes petroleros. 	26/07/2012	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social

Puntos de Acuerdo presentados en la LVIII Legislatura				
No.	Diputado y Partido	Tema y resumen del punto de acuerdo	Fecha de presentación	Comisión
10	H. Congreso del Estado de Tabasco	<p>La Sexagésima Primera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respalda y se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos.</p> <p>Exhorta a las demás Legislaturas locales del país, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación, que de beneficios a la población más necesitada.</p>	07/03/2013	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
11	Cámara de Diputados	<p>Oficio de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, remiten acuerdo en el cual:</p> <p>Se exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.</p>	07/05/2013	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
12	Dip. Alfredo de la Rosa Martínez Partido Movimiento Ciudadano	<p>Punto de Acuerdo relativo a la Acreditación de identidad de personas adultas mayores beneficiarias de programas sociales</p> <p>Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que realice las acciones necesarias, a fin de que el personal que labora en las ventanillas de atención en las delegaciones de las 32 entidades federativas, esté facultado para recibir constancias de residencia u otros documentos oficiales que acrediten la identidad, en aquellos casos en los que las personas adultas mayores no puedan recibir los beneficios de los programas sociales, por errores mecanógrafos meramente accidentales en los documentos de identidad.</p>	20/06/2013	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social
13	Dip. Jesús Vázquez Viveros PRI	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, C. Mario Rincón González, a que a la brevedad comparezca ante esta Soberanía:</p> <p>Para informar las causas que ubican a la entidad como el tercer estado más pobre de la nación, según dato publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como las acciones que se están realizando y proyectando para disminuir estos.</p>	27/07/2013	CONCLUIDO Comisión de Desarrollo Social

Así mismo, queda en estudio por los miembros de esta comisión, los siguientes asuntos.

Iniciativas presentadas en la LIX Legislatura				
No	Diputado y Partido	Tema y Resumen de Iniciativas	Fecha de presentación	Comisión
1	Dip. María Evelia Rodríguez García Compromiso por Puebla	Iniciativa de Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia 1. Otorga apoyo económico y asistencia para actividades productivas a jefas de familia. 2. Normar la implementación de políticas públicas y programas con el fin de que sean para mejorar la calidad de vida de las jefas de familia y sus hijos.	19/02/2014	EN TRÁMITE Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social
Puntos de Acuerdo presentados en la LIX Legislatura				
No	Diputado y Partido	Tema y Resumen del punto de acuerdo	Fecha de presentación	Comisión
1	Dip. Vicepresidente Cámara de Diputados Poder Legislativo Federal.	Se exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para: Que a la brevedad armonice su legislación, con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	29/10/2014	EN TRÁMITE Desarrollo Social
2	Dip. Geraldine González Cervantes Verde ecologista	1. La creación y operación de un Programa Estatal de subsidio de Transporte para Estudiantes, en el que se establezca una tarifa de 5 pesos. 2. Se realicen las revisiones periódicas por parte de la Secretaría de Transportes, para comprobar la antigüedad permitida y la calidad de las unidades que presten el servicio de transporte público.	01/12/2014	EN TRÁMITE Comisiones Unidas
3	Dip. Manuel Pozos Cruz Partido Compromiso por Puebla	Se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, incluya a 40 municipios pertenecientes al Estado de Puebla, en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	12/11/2014	EN TRÁMITE Desarrollo Social
4	Dip. Ignacio Alvizar Linares Partido Movimiento Ciudadano	Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Estado, que mediante la creación del Programa "Empleo Temporal se lleven a cabo trabajos de Rehabilitación y Bacheo en las Carreteras Estatales".	12/11/2014	EN TRÁMITE Desarrollo Social y Comunicaciones e Infraestructura

V.- SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

I. 10 de febrero de 2014

- a) Instalación de la comisión.
- b) Propuesta de calendario de sesiones de la comisión de Desarrollo Social.

II. 11 de marzo de 2014

- a) Anteproyecto del Plan de Trabajo de la Comisión.

III. 10 de abril de 2014

- a) Asuntos en trámite presentados y turnados durante la LVIII Legislatura.

IV. 12 de mayo de 2014

- a) Lectura de los dictámenes de los asuntos en trámite presentados y turnados durante la LVIII Legislatura y su aprobación.

V. 19 de junio de 2014

- a) Palabras del Licenciado Pedro de León Mojarro, Coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, quien abordó el tema Cruzada Nacional Contra el Hambre y refiriéndose a éste como una estrategia y no como un programa, orientándose hacia los más pobres de los pobres.
- b) Palabras del Licenciado Juan Manuel Vega Rayet, Delegado en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, haciendo mención los programas que a través del Gobierno de la República, conjuntamente con el Gobierno del Estado y los Municipios, aplican en territorio poblano, focalizados en los polígonos de pobreza.
- c) Palabras del Lic. Luis Banck Serrato, Secretario de Desarrollo Social Del Gobierno del Estado, enfocando su participación en las acciones estatales en el marco de la Cruzada contra el Hambre, haciendo mención de la inseguridad alimentaria; de la propuesta del Gobierno del Estado de coinvertir junto con la federación y los municipios en 200 comedores comunitarios, así como de las acciones de combate a la pobreza focalizados a las personas que más lo necesitan.

VI. 17 de Julio de 2014, Comisiones unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas.

- a) Lectura de los asuntos en trámite de comisiones unidas y aprobación de los dictámenes correspondientes.

VII. 17 de Julio de 2014

- a) Lectura del punto de acuerdo presentado ante el pleno, en el que se invitaba a todos los diputados a sumarse a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- b) Revisión y opinión de las iniciativas en trámite presentadas en la LVIII Legislatura.



10 de septiembre de 2014

- a) Palabras del Lic. Max Henderson, Consultor de la ciudad de México, quien expuso el tema “Inclusión Financiera en el Combate a la Pobreza”.

IX. 2 de octubre de 2014, Comisiones unidas de Desarrollo Social y Gobernación y Puntos Constitucionales.

- a) Lectura de los asuntos en trámite en comisiones unidas.
- b) Mesa de trabajo para el análisis de los asuntos en trámite de comisiones unidas.

X. 12 de noviembre de 2014

- a) Propuesta de convenio de colaboración con diversas dependencias, referente a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.